Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000301-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Diego Vallejo Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Sergio García Herrero, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo y D. Iván Zazo de la Cruz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para, en colaboración con la Universidad de Valladolid, construir y poner en marcha una residencia universitaria pública en la ciudad de Valladolid con las plazas suficientes para afrontar la demanda actual en igualdad de oportunidades, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Vallejo Martínez, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Sergio García Herrero, Ana Isabel Casado Ridruejo e Iván Zazo de la Cruz, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio:

ANTECEDENTES

La educación universitaria constituye uno de los principales instrumentos de progreso individual y colectivo, así como una herramienta esencial para garantizar la igualdad de oportunidades, la cohesión social y el desarrollo económico de Castilla y León.

CVE: BOCCL-12-001584

La ciudad de Valladolid alberga la sede principal de la Universidad de Valladolid, una de las instituciones académicas más importantes de la Comunidad Autónoma, que cada curso reúne a decenas de miles de estudiantes procedentes de la propia ciudad, del conjunto de la provincia, de otras provincias de Castilla y León, de otras comunidades autónomas e incluso del extranjero. La Universidad de Valladolid constituye un polo de atracción educativa de carácter autonómico y nacional, concentrando un 25 % de la actividad universitaria de la Comunidad.

Cada año miles de estudiantes deben trasladar su residencia habitual a la ciudad de Valladolid para cursar estudios universitarios. Muchos de ellos proceden de municipios de la provincia sin posibilidades razonables de desplazamiento diario, mientras que otros llegan desde provincias como León, Burgos, Salamanca, Zamora, Palencia, Soria, Segovia o Ávila atraídos por una amplia oferta académica que muchas veces, a consecuencia de su política universitaria, no existe en sus territorios de origen en las universidades públicas.

Sin embargo, el acceso a la educación universitaria no puede entenderse garantizado únicamente mediante la existencia de plazas universitarias. Garantizar el derecho efectivo a la educación exige también que los estudiantes que deben desplazarse para cursar sus estudios tengan acceso a una oferta de alojamiento suficiente, asequible y adaptada a sus necesidades académicas.

En los últimos años, Valladolid no ha sido ajena a la grave crisis de acceso a la vivienda que afecta al conjunto del país. El incremento continuado de los precios del alquiler, la reducción de la oferta disponible para estudiantes y la creciente presión del mercado residencial han provocado un notable encarecimiento de los costes que deben asumir las familias para que sus hijos puedan estudiar en la ciudad, este año una nueva subida interanual en la provincia de en torno al 8 %.

Esta situación genera importantes dificultades económicas para numerosos estudiantes y sus familias, especialmente para aquellos procedentes de municipios rurales, zonas despobladas y hogares con rentas medias y bajas. Cada curso universitario supone un esfuerzo económico creciente derivado del coste de la vivienda, los suministros, los desplazamientos y los gastos asociados a la vida universitaria.

La falta de plazas públicas obliga a miles de estudiantes a recurrir exclusivamente al mercado privado, donde los precios han aumentado de forma constante durante los últimos años. Esta realidad provoca que muchas familias tengan serias dificultades para afrontar los costes derivados de la estancia en Valladolid e incluso que algunos jóvenes renuncien a determinados estudios o vean condicionada su elección académica por motivos exclusivamente económicos.

La igualdad de oportunidades exige que ningún estudiante vea limitado su acceso a la universidad por carecer de recursos suficientes para sufragar un alojamiento digno y asequible. Estudiar no debe convertirse en un privilegio reservado a quienes pueden asumir el elevado coste del mercado residencial. Por el contrario, constituye una inversión estratégica para el futuro de Castilla y León, ya que la formación universitaria genera conocimiento, innovación, desarrollo económico y oportunidades para toda la sociedad.

Una Comunidad que aspira a retener talento joven, combatir la despoblación y promover el ascenso social debe garantizar que cualquier persona, con independencia de su lugar de origen o de la situación económica de su familia, pueda acceder y completar estudios universitarios en condiciones de igualdad.

CVE: BOCCL-12-001584

Por ello, resulta necesario que la Junta de Castilla y León impulse, en colaboración con la Universidad de Valladolid y las administraciones implicadas, la construcción de una residencia universitaria pública en la ciudad de Valladolid que incremente la oferta de alojamiento asequible para estudiantes y contribuya a hacer efectivo el derecho a la educación superior.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para planificar, presupuestar y ejecutar, en colaboración con la Universidad de Valladolid, la construcción y puesta en marcha de una residencia universitaria pública en la ciudad de Valladolid, dotada del número de plazas suficiente para atender la demanda actual y futura de alojamiento estudiantil, garantizando precios asequibles y criterios de acceso que favorezcan la igualdad de oportunidades de los estudiantes procedentes de la provincia de Valladolid, del conjunto de Castilla y León y de otros territorios que cursen estudios universitarios en la Universidad de Valladolid".

Valladolid, 24 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Diego Vallejo Martínez, Patricia Gómez Urbán, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Sergio García Herrero, Ana Isabel Casado Ridruejo e Iván Zazo de la Cruz

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864